



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SA-008-2014

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el Artículo 21 del Decreto 1510 de 2013, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

| | |
|--|--|
| ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES | Dirección de contratación ICBF Sede de la Dirección General. Dirección: Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., Tel: 437 76 30. correo electrónico: direcciondecontratacion@icbf.gov.co correo de la convocatoria: sa0082014sen@icbf.gov.co |
| OBJETO | CONTRATAR UNA ENTIDAD DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, BAJO LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, PARA REALIZAR EL CONJUNTO DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL OPERADOR DE INFORMACIÓN PARA LA PLANILLA INTEGRADA DE LIQUIDACIÓN DE APORTES - PILA. |
| MODALIDAD DE SELECCIÓN | Teniendo en cuenta que el servicio requerido por el ICBF corresponde a servicios de características técnicas uniformes, el presente proceso de contratación se desarrollará por la modalidad de Selección Abreviada mediante subasta inversa; procedimiento que se realizará bajo la modalidad de subasta inversa electrónica de acuerdo con el artículo 44° del Decreto 1510 de 2013, en el cual la misma tendrá lugar en línea a través del uso de recursos tecnológicos. Teniendo en cuenta el Artículo 41 y 42 del Decreto 1510 de 2013, fija como modalidad para la realización de la subasta inversa, la electrónica y que en la actualidad el ICBF cuenta con la plataforma tecnológica para su realización de acuerdo con lo señalado en el parágrafo 1 de la norma en comento, para la adquisición de los bienes o servicios que por medio de este estudio se pretende, la misma se llevará a cabo a través del operador CERTICÁMARA S.A. para lo cual se deberán observar las reglas que para su realización se consagran en el anexo respectivo. |
| PLAZO | El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución contados desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato hasta el 15 de diciembre del 2016 o hasta agotar recursos. |

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

1





| | |
|--|---|
| FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS | Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación |
| PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO | CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$14.746.360.058) INCLUIDO IVA , Rubro Presupuestal 31003000020101- Gastos Administración Recaudo PILA. Descripción del ítem, Gastos Administración Recaudo PILA. Se encuentra incluido en el ítem No. 10669 del Plan de Compras y Contratación PACCO. VIGENCIA FUTURA No. |
| ACUERDO COMERCIAL | Atendiendo el Capítulo I del Decreto 1510 de 2013 Y al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales: <ul style="list-style-type: none">• TLC Colombia – El Salvador, Guatemala y Honduras• TLC Colombia – México Por lo tanto se tienen en cuenta los plazos establecidos en los presentes acuerdos comerciales, para la presentación de las propuestas. |
| LIMITACION A MIPYME | ESTA CONVOCATORIA NO SE LIMITARA A MIPYME acorde a lo establecido en los artículos 152, 153 y 154 del Decreto 1510 de 2013. |
| CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO | Podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes. También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución |





| | |
|--|--|
| | <p>del Consorcio o Unión Temporal. Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.</p> <p>En cualquier caso el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.</p> |
| CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES | <p>Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.icbf.gov.co o en la Dirección de Contratación, ubicado en la Av. Carrera 68 No. 64 C – 75 Dirección de Contratación.</p> |

CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | | LUGAR |
|---|---------------------------------|-------------|---|
| PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA | 07 DE OCTUBRE DE 2014 | | A través de la Página: http://www.icbf.gov.co |
| PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, FICHA TECNICA Y ESTUDIO DE MERCADO | 07 DE OCTUBRE DE 2014 | | http://www.contratos.gov.co : www.colombiacompra.gov.co |
| PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES | 07 DE OCTUBRE DE 2014 | | http://www.contratos.gov.co : www.colombiacompra.gov.co |
| OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | DEL 07 AL 15 DE OCTUBRE DE 2014 | | http://www.contratos.gov.co : www.colombiacompra.gov.co Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico sa0082014sen@icbf.gov.co |
| RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | 17 DE OCTUBRE DE 2014 | | http://www.contratos.gov.co : www.colombiacompra.gov.co |
| ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO | POR DEFINIR | | http://www.contratos.gov.co : www.colombiacompra.gov.co |
| PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | POR DEFINIR | | POR DEFINIR |
| OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | POR DEFINIR | POR DEFINIR | http://www.contratos.gov.co : www.colombiacompra.gov.co Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico sa0082014sen@icbf.gov.co |





| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|--|--------------|---|
| RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | POR DEFINIR | POR DEFINIR http://www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co |
| DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS | POR DEFINIR | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Dirección de Contratación SALA DE JUNTA DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL AV. CR.68 No. 64c-75 BOGOTÁ D.C. |
| CAPACITACIÓN A LOS PROPONENTES SOBRE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | POR DEFINIR | POR DEFINIR |
| VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS | POR DEFINIR | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Dirección de Contratación |
| PUBLICACION INFORME DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES. | POR DEFINIR | http://www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co |
| TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN | POR DEFINIR | http://www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico sa0082014sen@icbf.gov.co |
| SIMULACRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA | POR DEFINIR | CERTICAMARA S.A. a la línea Gratuita Nacional 018000181531 opción 6 o al teléfono en Bogotá 7442727 opción 6. |
| RESPUESTA A OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN, E INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO, Y PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE HABILITADOS | POR DEFINIR | http://www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co |
| AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS INICIALES DE PRECIOS DE LOS PROPONENTES HABILITADOS; COMUNICACIÓN A CERTICAMARA DE LA MENOR DE ELLAS Y DE LOS PROPONENTES HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA | POR DEFINIR | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Dirección de Contratación SALA DE JUNTA DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL AV. CR.68 No. 64c-75 BOGOTÁ D.C. |
| SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | POR DEFINIR | CERTICAMARA S.A. a la línea Gratuita Nacional 018000181531 opción 6 o al teléfono en Bogotá 7442727 opción 6. |
| SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO | POR DEFINIR | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 |

FIN DEL DOCUMENTO

